



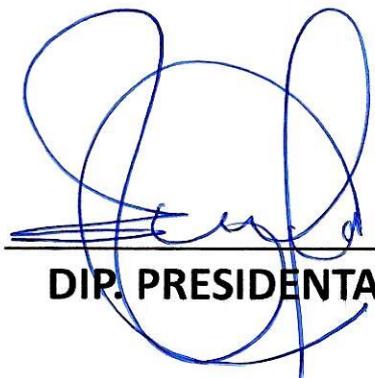
## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA ACUERDO

**EN LO GENERAL:** RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

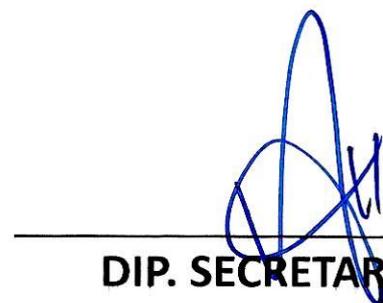
VOTOS A FAVOR: 22 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0  
EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA



\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**  
**RECIBIDO**  
19 SEP 2024  
**DIRECCIÓN DE PROCESOS**  
**PAIDIPUNTIA**

APROBADO EN VOTACIÓN  
NOMINAL CON  
22 VOTOS A FAVOR  
9 VOTOS EN CONTRA  
0 ABSTENCIONES

**PAIDIPUNTIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I, 76, 76 Bis, 77, 77 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración del Pleno del Congreso del Estado, **ACUERDO POR EL QUE SE LE TIENE POR PRESENTADA Y RECIBIDA LA RENUNCIA AL C. LIC. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ, EN EL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DESIGNA AL C. MTRO. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN REFERIDA,** al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** La Junta de Coordinación Política, es el órgano de Gobierno que se integra con cada uno de las y los diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los aquellas Diputadas y Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño. Es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.



**SEGUNDA.-** A este Órgano de Gobierno, le corresponde impulsar entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

**TERCERA.-** Bajo este tenor, en términos de lo dispuesto por los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica que rige a este Poder, esta Junta de Coordinación Política, es un Órgano de Gobierno, con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California, quien para una debida estructura organizacional, así como darle debido cumplimiento a las atribuciones y su funcionamiento, se integra por órganos de gobierno de trabajo, así como técnicos y administrativos.

**CUARTA.-** Los órganos técnicos y administrativos, son las áreas profesionales del Congreso a las que le corresponde el apoyo a los órganos de gobierno y de trabajo, dentro de los cuales se encuentra la Dirección de Administración. Lo anterior, acorde a lo establecido por el numeral 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo estatal, este Congreso por mayoría calificada de las y los diputados integrantes del Pleno, podrá nombrar y remover a las personas titulares de los órganos técnicos y administrativos.

**QUINTA.-** Por lo que la Junta de Coordinación Política, podrá modificar la estructura orgánica del Congreso, cuando ello sea necesario, para apoyar el cumplimiento de las atribuciones de la propia institución y bajo los términos y condiciones previstas en la Constitución Política Local.

**SEXTA.-** Con fecha 04 de julio de 2024, el pleno de la Honorable XXIV Legislatura constitucional del Congreso del Estado, designó al C. Lic. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, como titular de la Dirección de Administración de este Congreso, quien en la misma fecha aceptó y protestó el cargo referido.



**SÉPTIMA.-** Con fecha 17 de Septiembre de 2024, el Lic. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, presentó ante la presidencia del Congreso del Estado, renuncia con carácter de irrevocable y voluntaria, a la titularidad de la Dirección de Administración de este Congreso del Estado.

**OCTAVA.-** El numeral 77 Bis en el último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, expresamente manifiesta que, a la Junta de Coordinación Política, le corresponde la propuesta de nombramiento del Titular de la Dirección de Administración ante el pleno de esta institución. Por lo que, por acuerdo de esta Junta de Coordinación Política, en sesión del día 18 de septiembre de 2024, deriva de la renuncia de carácter irrevocable y voluntaria, presentada por el C. Lic. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, a la titularidad de la Dirección de Administración de este Congreso, se propone, con el objeto de no interrumpir el adecuado funcionamiento de dicha Dirección, designar al **C. MTRO. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA.**

Las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37, 55, 76, 76 Bis, 77, 77 Bis, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, señalamos el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE LE TIENE POR PRESENTADA Y RECIBIDA LA RENUNCIA A LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, AL LIC. **VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ**, DESEMPEÑADA DESDE EL DÍA 04 DE JULIO HASTA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



**SEGUNDO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. MTRO. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A PARTIR DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO DESIGNADO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA ASAMBLEA PLENARIA PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY REFERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.**

**CUARTA.- NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE, POR SU CONDUCTO, SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.**

Dado en sesión de la Junta de Coordinación Política, en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, el día 18 de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
PRESIDENTE**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO  
INTEGRANTE**



**DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**  
**INTEGRANTE**

ACUERDO POR EL QUE SE LE TIENE POR PRESENTADA Y RECIBIDA LA RENUNCIA AL LIC. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ, EN EL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DESIGNA AL C. MTRO. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA.